

ÍNDICE DE CONTENIDO

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA:	
Misión/Visión/Perfil/Contacto.....	2
Personal.....	3
Horario escolar.....	5
Salón de libros.....	6
Chromebooks.....	6
Finanzas.....	6
Salir de la escuela.....	6
Biblioteca.....	7
Política del almuerzo.....	7
Permisos para estacionamiento.....	8
Cuentas escolares.....	8
Bailes escolares.....	9
Excursiones patrocinadas por la escuela.....	9
Tarjeta de identificación de estudiante.....	9
Pertenencias del estudiante.....	10
Visitantes.....	10
Darse de baja de la escuela.....	11
DE LO ACADÉMICO:	
Contender por un curso.....	11
Cambio/causar baja de clases.....	11
Cursos por correspondencia.....	12
Recuperación de créditos.....	12
Finalización temprana.....	12
Asignación de grado.....	12
Escala de calificación.....	12
Requisitos de graduación.....	13
Estatus de graduación.....	13
Lista de honor.....	14
Calificaciones incompletas.....	14
Sistema <i>Laude</i>	14
Aprendizaje basado en un trabajo.....	14
ATLETISMO/ACTIVIDADES:	15
CONDUCTA DEL ESTUDIANTE:	
Asistencia.....	17
Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos.....	20
Uso de computadoras del distrito, la red e internet.....	21
Conducción y estacionamiento.....	23
Otras infracciones estudiantiles.....	24
Registro e incautación.....	29

WOOD RIVER HIGH SCHOOL WOLVERINES

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA

Declaración de la Misión de Wood River High School: *Trabajar juntos para desarrollar estudiantes inquisitivos, solidarios y con mentalidad global que alcancen la excelencia a través de un riguroso plan de estudios del siglo XXI y evaluaciones.*

Nuestra Visión: *Excelencia Wolverine*

- *Nos cuidamos unos a otros, nuestro entorno de aprendizaje y nuestra comunidad.*
- *Mejoramos.*
- *Seguimos siendo curiosos.*
- *Nos ganamos la confianza.*

Perfil de Wood River High School:

Inscripción: 975 estudiantes en los grados 9 - 12.

Comunidad: WRHS presta servicios a todas las comunidades del condado de Blaine.

Números Importantes de Teléfono y Fax:

Oficina principal	578-5020
Fax	578-5120
Directorio de profesores y personal	Presionar 2
Oficina de Asesoría	578-5024
Fax	578-5121
Archivo	578-5126
Asistencia-WRHS	578-5127
Información de autobuses	578-5420
Ofic. del Distrito del Condado de Blaine	578-5000
Fax de la Oficina del Distrito	578-5110

Dirección Web: *WRHS* - <https://www.blaineschools.org/Domain/14>
BCSD: www.blaineschools.org

Ve a la pestaña Schools (Escuelas) y sigue el enlace a Wood River High School

Administración

Directora	Julia Grafft
Subdirector	Rick Beckett
Subdirectora	Madeline Muschamp

Personal de Oficina

Secretaria de la Directora	Katrina Kolman
Secretaria de Asistencia	Jane López Jiménez
Auxiliar Contable	Elizabeth Zellers
Oficial de Seguridad	Michael Shelamer

Consejería

Secretaria del Archivo Escolar	Marcelita Loosli
Consejero Vocacional de <i>A a Go</i>	Jeff Ford
Consejera Vocacional de <i>Gr a Pa</i>	Amanda LaChance
Consejera Vocacional de <i>Pe a Z</i>	Deb Greenberg
Consejera de Univ. y Carrera <i>A-G</i>	Liz Clark
Consejera de Univ. y Carrera <i>H-Z</i>	TBD
Trabajadora Social	Julie Carney
Enfermera Escolar	A determinarse

Atletismo/Actividades

Director de Atletismo	Kevin Stilling
Entrenador de Atletismo	Wes Sphar

Biblioteca

Bibliotecaria	Kari Haugen
Aux. de la Biblioteca/Paradocente del salón de libros	A determinarse



Working Together To
Achieve Educational Excellence

Personal Docente de Wood River High School

Sarah Allen	Jesse Neet
Hilary Biggers	Matt Newhouse
Ian Blacker	Karl Nordstrom
Rhett Broderick	Chet Olson
Sean Bunce	Bill Petzke
Jason Burton	Matt Phillips
Chris Cey	John Radford
George Collier	Ernesto Ramirez
Dan Davis	Tim Richards
Becky Duncan	Tim Rierden
Anna Edwards	Kimberly Roush
Jamie Ellison	Michel Sewell
Betty Ervin	Leigh Ann Sandal
James Foster	Jonmarie Shaw
Kaedi Fry	Dave Slotten
Kathleen Gherman	Wes Sphar
Summer Gilmore	Stephanie Spindler
Erika Greenberg	Jaymie Stimac
Chris Hansen	Max Stimac
Tristan Head	Doug Stouffer
Patrick Herb	Samantha Sutton
Devan Hoehn	Amy Swanson
Lisa Hoskins	Angie Telford
Heidi Husbands	John Thomas
Eleanor Jewett	Kat Thorp
Alex LaChance	Dan VandenHeuvel
Nicholas LaFerriere	Liji Waite
Sara Loomis	Toni Whittington
Liz Lowry	Maritt Wolfrom
Kevin Lupton	Susan Worst
Amy McCabe	Joel Zellers
Amy McGraw	Aara Zweifel
Aja Moffat	Prof. de FCS: TBD
Shannon Moss	Prof. de Tec. Médica: TBD

Paradocentes de WRHS

Mirabelle Amour	Marilyn Donofrio
Lisa Baird	Heidi Kaminski
Jeannie Bradshaw	Malia Leonard
Jennifer Bradshaw	Renee Peters
Greis Briceño	Holly Rubenstein

HORARIO ESCOLAR

HORARIO ESCOLAR 2021-2022		
L, M, J, V		
1	8:30	9:40
Asesoría	9:44	10:14
2	10:18	11:28
L	11:28	11:58
3	12:02	1:12
4	1:16	2:26
5	2:28	3:38
Mi		
1	8:30	9:20
2	9:25	10:15
3	10:20	11:10
L	11:10	11:45
4	11:50	12:40
5	12:45	1:35

SALÓN DE LIBROS

Los estudiantes pueden obtener prestados los libros de texto que necesiten en la biblioteca o en el salón de libros, necesitando su número de identificación para hacerlo.

Cada estudiante es responsable de devolver el libro de texto prestado en las mismas condiciones en que lo recibió. Cada alumno escribirá su nombre y la condición del texto en la parte interior de la portada del libro.

Si un estudiante daña, olvida por descuido en algún lugar o pierde un libro, se le cobrará el costo de reemplazo del libro. Los estudiantes

pueden obtener prestado otro libro siempre y cuando haya copias adicionales en el salón de libros.

Los libros que se devuelvan dañados causarán una multa basada en un porcentaje de usabilidad o el costo de reemplazo del libro de texto.

Los libros en calidad de préstamo a tu nombre son tu responsabilidad. Si los libros se dañan o se pierden debido a dejarlos olvidados en un salón de clases o en otro lugar, será tú responsabilidad y puede ser que se te cobren.

CHROMEBOOKS

Obtener en calidad de préstamo: Los Chromebooks estarán disponibles para aquellos estudiantes que los necesiten. Los Chromebook se obtendrán en calidad de préstamo en la biblioteca.

Seguro: Se hace una especial recomendación a los estudiantes a comprar un seguro de \$25 para cubrir cualquier daño accidental que con frecuencia va de los \$50 a los \$200. El seguro se puede comprar en *Fee Management* (Administración de pagos) en Skyward o en la Oficina de finanzas.

FINANZAS

Los pagos y multas son administrados por la oficina de finanzas, y se envían estados de cuenta mensuales a las familias si es necesario.

Los pagos pueden incluir, pero no se limitan a: permisos de estacionamiento, seguro de Chromebook, gastos de viaje de un equipo, *Spirit Pack* (paquetes de uniformes deportivos con el logo de la escuela), anuarios, etc. Los estudiantes que participan en cualquier actividad extracurricular regida por IHSAA también deben comprar una tarjeta de actividad la cual provee apoyo al programa.

Pagos Pendientes: Todas los pagos deben ser saldados antes de que los estudiantes reciban su anuario y/o participen en actividades de viajes. Los estudiantes de 12º grado no recibirán su diploma, expediente académico ni participarán en la ceremonia de graduación hasta que se hayan realizado todos los pagos (Política 610 del BCSD).

Si no se realiza correctamente el proceso de devolución esto resultará en que todos los libros, Chromebooks y pagos sean cargados a las cuentas

del estudiantes. WRHS tiene el derecho de enviar cualquier deuda a una agencia de cobranzas.

SALIR DE LAS INSTALACIONES

Los estudiantes que necesiten salir durante el día escolar deben registrarse en la oficina principal y tener el permiso de los padres o tutores antes de salir. Los estudiantes también deben registrarse al regresar. Los estudiantes que hayan llegado a la edad de 18 años pueden justificar sus ausencias con el consentimiento por escrito de los padres.

Los estudiantes deben tener el permiso de los padres para salir de las instalaciones de la escuela y registrarse a la salida en la oficina principal. El no hacerlo puede resultar en una inasistencia.

BIBLIOTECA

Misión: El centro de medios fomenta un ambiente de indagación y apreciación de la literatura para desarrollar estudiantes preparados para la carrera y la universidad que sean usuarios y productores efectivos de información e ideas.

Expectativas:

- Tendrás respeto por todas las personas y las pertenencias.
- Te encuentras ahí para aprender.
- Sé responsable.
- Utilizarás un lenguaje adecuado.
- Cumplirás con todas las políticas de WRHS.

Información: El horario diario de la biblioteca es de 8:00 a 4:30. Los estudiantes que se presenten sin maestro deben tener un pase. Los estudiantes con un período libre son bienvenidos en la biblioteca a estudiar, investigar, leer, etc.

Los estudiantes pueden sacar libros prestados por dos semanas. Una vez que las cuentas de los estudiantes acumulen cargos por pérdida o daño, o libros atrasados, los prestamos serán a discreción de la bibliotecaria. Los estudiantes son financieramente responsables de todo el material que tomen prestado de la biblioteca.

POLICÍTICA DE ALMUERZO

Las instalaciones escolares se abren solamente para permitir la salida a estudiantes de los grados 11° (*juniors*) y 12° (*seniors*). El administrador se reserva el derecho de revocar los privilegios de abrir

las puertas de las instalaciones escolares para los alumnos de los grados superiores. Se expedirán etiquetas adhesivas de Pase de Almuerzo a todos los estudiantes de los grados 11° (*juniors*) y 12° (*seniors*) que tengan una buena conducta y situación académica. **Estas etiquetas adhesivas debe colocarse en el frente de la tarjeta de identificación del estudiante, la cual debe portarse en todo momento y mostrarse cuando se solicite.**

Los pases para el almuerzo se pueden revocar en cualquier momento durante el ciclo escolar. Los estudiantes que violen la política de instalaciones escolares cerradas están sujetos a medidas disciplinarias.

PERMISO DE ESTACIONAMIENTO

Cualquier estudiante que posea una licencia de conducir legal, comprobante de cobertura de seguro al corriente y le gustaría estacionar su automóvil dentro de la propiedad de la escuela puede hacerlo obteniendo un permiso de estacionamiento en la oficina durante o después de la inscripción, según haya espacio disponible. Se dará prioridad a los alumnos de los grados 11° y 12°. El permiso cuesta \$20.00.

CUENTAS ESCOLARES

Schoology: Se puede acceder a las calificaciones y asignaciones actuales en nuestro sistema de gestión del aprendizaje Schoology. La información de acceso para padres y estudiantes se encuentra en la pestaña de Schoology en el sitio web de WRHS.

Scoir: SCOIR proporciona a los estudiantes y padres o tutores acceso a información postsecundaria y para la formación profesional, admisiones, becas y planificación de cursos. Inicie sesión en <https://app.scoir.com/signin>.

Skyward: Los padres ahora pueden tener acceso a la asistencia de sus estudiantes, boletas de calificaciones, cuenta de almuerzo y administración de pagos (pagos en línea disponibles) ingresando a *Family Access* en www.blaineschools.org. Las contraseñas y los nombres de usuario se pueden obtener solicitándolos en línea o comunicándose con las secretarías de la escuela al 208-578-5020.

BAILES ESCOLARES

Se requerirá que los estudiantes presenten una tarjeta de identificación de estudiante de WRHS vigente. Cada estudiante puede convidar a un invitado por evento. Cualquier estudiante que traiga un invitado debe completar y entregar el pase de invitado de WRHS a la administración 48 horas antes del evento. La identificación del invitado debe presentarse en la puerta. El invitado debe ser un estudiante de *high school* hasta la edad de 19 años, a menos que sea haya graduado de WRHS el año anterior.

EXCURSIONES PATROCINADAS POR LA ESCUELA

Los estudiantes que son elegibles – sin ausencias excesivas y aprobando sus materias – pueden asistir a excursiones patrocinadas por la escuela (se aplican excepciones co-curriculares). El padre o tutor debe firmar la nota de permiso de los padres/tutores de cada estudiante que saldrá de la escuela en una excursión. La nota de permiso debe entregarse al maestro del estudiante antes de la excursión. Las ausencias relacionadas con actividades patrocinadas por la escuela no contarán en contra del estudiante.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTE

Todos los estudiantes recibirán una tarjeta permanente de identificación de estudiante el día de tomarse las fotos. Se requiere que los estudiantes tengan estas tarjetas con ellos en todo momento mientras estén en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela. Se requieren tarjetas de identificación para los períodos libres, las admisiones de baile y la salida de las instalaciones escolares para el almuerzo. Las tarjetas de identificación dan derecho a los estudiantes a la entrada gratuita a todos los eventos deportivos y musicales que se lleven a cabo en la escuela. Las tarjetas de actividad no permiten la entrada gratuita a las competencias del Distrito o Estado.

Tarjetas de Actividades Estudiantiles: Para participar en cualquier actividad extracurricular regida por IHSAA, se requiere la compra de una tarjeta de actividad para respaldar el programa. Las actividades incluyen banda, béisbol, básquetbol, porristas, coro, carreras a campo traviesa, oratoria/debate, teatro, golf, fútbol americano, orquesta, fútbol, sóftbol, natación, tenis, atletismo y lucha.

Se requiere que los estudiantes lleven consigo tarjetas de identificación de estudiante en todo momento mientras estén en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela.

La pérdida de tarjetas de identificación o tarjetas de actividad debe informarse a la oficina. Las tarjetas nuevas se emitirán con el pago de \$ 5.00. La defraudación, falsificación o tergiversación de las tarjetas de identificación o de actividad puede resultar en la pérdida de la tarjeta de actividad/privilegios/pase de almuerzo.

PERTENENCIAS DEL ESTUDIANTE

Casilleros: Para la protección necesaria de pertenencias personales y libros, se recomienda que cada estudiante de WRHS tenga un casillero. Los estudiantes que participan en clases de educación física o atletismo deben tener un candado, proporcionado por WRHS, para su casillero del gimnasio. Si no se devuelve un candado expedido por WRHS, se le cobrará al estudiante una tarifa de \$5.00. La escuela no asumirá la responsabilidad por artículos perdidos o robados de los casilleros, de cualquier otra área o de un salón dentro del edificio escolar.

Vehículos: Para la protección necesaria de las pertenencias personales, se recomienda que los estudiantes cierren sus vehículos con llave mientras estos se encuentren en la propiedad escolar. La escuela no asumirá ninguna responsabilidad por la seguridad de ningún vehículo o cualquier incidente relacionado con el vehículo mientras los automóviles estén estacionados dentro o fuera de las instalaciones propiedad de la escuela.

VISITANTES

Todos los visitantes deben registrarse en la oficina principal y siempre usar un pase de visitante mientras visitan Wood River High School. El acceso a los salones de clase y al personal dependerá de la disponibilidad.

Los estudiantes que durante el día quieran traer a otro estudiante para que observe, deben obtener un permiso por escrito del administrador y de todos los maestros al menos dos días antes de la fecha de la observación. A los estudiantes se les permite realizar la observación solamente si están considerando asistir a WRHS.

DARSE DE BAJA DE LA ESCUELA

Si es necesario que un estudiante se dé de baja de la escuela (salida voluntaria), se debe obtener una forma de registro de salida en la oficina de orientación. Se espera que el estudiante devuelva todos los libros y equipo electrónico, obtenga todas las firmas para los pagos de cuotas y calificaciones, y pague las cuotas. La hoja de registro de salida se presentará en la oficina de orientación para la aprobación final.

DE LO ACADÉMICO

CONTENDER POR UN CURSO

Wood River High School puede otorgar crédito, con la aprobación de la administración (solamente con una calificación de aprobado/a), al completar el examen de fin de un curso, el cual cubra el contenido incluido en cursos escolares específicos. El examen de fin de un curso debe aprobarse con al menos un 75% de dominio. (Política 622 del BCSD). Si está inscrito en el curso, el estudiante debe contender el curso dentro de la primera semana.

CAMBIOS DE CLASE O CAUSAR BAJA DE UNA CLASE

Los cambios de clase, que cumplan con los criterios a continuación, solo se realizarán durante o antes de la primera semana del trimestre. Al realizarse después, cualquier cambio o darse de baja/salir de una clase resultará en una calificación de *W/F* y se tomará en cuenta en el GPA del estudiante. Todos los cambios requieren la aprobación del consejero, un administrador y los padres. Los cambios de clase se realizarán solamente si aplica una de las siguientes situaciones:

- colocación incorrecta
- reprobar la clase
- crédito obtenido en línea durante el verano
- no ha cumplido con los requisitos previos
- horario incompleto / faltan clases
- curso de recuperación requerido
- el estudiante tiene un déficit de créditos
- se necesita un cambio para cumplir con los requisitos de graduación
- es estudiante está solicitando una clase de IDLA o en línea (*W/F*)

- circunstancias atenuantes a discreción de la Administración

CURSOS POR CORRESPONDENCIA

Los créditos de estudios independientes o cursos en línea/por correspondencia aprobados o acreditados se pueden transferir. Los estudiantes también deben completar un contrato de participación con un consejero antes de intentar una de estas opciones de cursos.

Cualquier curso por correspondencia o en línea tomado como requisito de graduación debe completarse tres semanas antes del final del 3er trimestre del 12° grado a fin de que cuente para tu estatus de graduación.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los estudiantes que reprobren una clase pueden calificar para recuperación de créditos si se ofrece ese curso. Sin embargo, los estudiantes que reprobren una clase básica requerida (es decir, Inglés, Ciencias, Estudios Sociales, etc.) podrán repetir la clase el próximo término o año, o se les requeriría que se inscriban en una clase de IDLA. Los cursos de recuperación de créditos completados se registran con P (Aprobado) en el expediente académico.

FINALIZACIÓN TEMPRANA

Los estudiantes que estén considerando la finalización temprana de los requisitos para graduarse de Wood River High School deben reunirse con su consejero para obtener una solicitud y las fechas límite.

ASIGNACIÓN DE GRADO

Con la finalidad de pasar al siguiente nivel de grado, un estudiante debe completar con éxito los siguientes créditos para su asignación:

12° = 39 créditos 11° = 25 créditos

10° = 11 créditos (obtenidos en la escuela secundaria)

Tener un número insuficiente de créditos resulta en permanecer en las actividades del nivel de grado actual y un cambio en la Asesoría.

Los estudiantes con deficiencia de créditos podrían permanecer en el nivel de su grado y se les requerirá que mantengan un horario completo.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Todas las clases siguen la escala de calificaciones a continuación. Los cursos de Colocación Avanzada (AP, por sus siglas en inglés)

tienen calificaciones ponderadas.

Calificaciones	Clases Regulares	Clases Ponderadas
A = 100 - 90	4 Puntos de GPA	5 Puntos de GPA
B = 89 - 80	3 Puntos de GPA	4 Puntos de GPA
C = 79 - 70	2 Puntos de GPA	3 Puntos de GPA
D = 69 - 60	1 Puntos de GPA	2 Puntos de GPA
F = 59 - 0	0 Puntos de GPA	0 Puntos de GPA

***GPA (Grade Point Average)** – Promedio de calificación por sus siglas en inglés.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Créditos estatales y distritales requeridos para graduarse de WRHS:

8	Inglés
6	Ciencias
2	Historia Universal
6	Matemáticas*
2	Historia de EUA
2	Gobierno Norteamericano
1	Proyecto Personal
1	Economía
3	CTE: Aplicaciones Informáticas +2
1	Salud*
2	Educación Física
1	Oratoria
2	Humanidades: Lengua Extranjera
2	Humanidades: Artes Visuales/Escénicas
15	Electivas
54	TOTAL

*Se requiere la finalización exitosa de 2 créditos de Matemáticas en el 12° grado; se requiere aprobar Álgebra I y Geometría para graduarse.

*Dos créditos de Debate cumplirán con el requisito de oratoria.

*Tecnología Médica cumplirá con el requisito de salud.

*Wood River High School requiere dos créditos de la clase de Educación Física como requisito de graduación. Un estudiante atleta puede satisfacer un máximo de uno de los dos créditos de Educación Física requeridos al participar en actividades deportivas IHSAA. Se otorgará medio crédito de Educación Física después de la finalización de cada temporada deportiva si el estudiante cumple con los siguientes criterios *mínimos*:

2) Completa la temporada deportiva en una buena situación y recibe un certificado *Freshman* (principiante), *Junior Varsity* (selección menor) o *Varsity* (selección mayor).

3) Asiste al 90% de los eventos programados (incluidas las prácticas programadas y las competencias formales).

*Las calificaciones de los cursos en línea e IDLA se registrarán y calcularán en tu GPA.

ESTATUS DE GRADUACIÓN

Los estudiantes que no estén al corriente con los pasos para graduarse

para el final del segundo trimestre del 12° grado serán notificados y estarán en riesgo de no participar en la ceremonia de graduación. Los estudiantes tendrán hasta tres semanas antes de la graduación para regularizar su situación. El no hacerlo resultará en no participar en la ceremonia de graduación.

Los estudiantes de 12° grado que no estén al corriente con los pasos para graduarse tres semanas antes de la graduación, no participarán en la ceremonia de graduación.

LISTA DE HONOR

La lista de honor se calculará el día en que se impriman las boletas de calificaciones. No se realizarán cambios en la lista publicada después de esa fecha. Cualquier estudiante que tenga algo incompleto en ese momento no será agregado al cuadro de honor. Los estudiantes deben tener tres (3) clases que generen calificaciones para el GPA y un GPA mínimo de 3.25 o más alto para ser elegibles. Las clases de aprobado / reprobado y las clases de IDLA no califican.

CALIFICACIONES INCOMPLETAS

Los estudiantes que reciban una *I* (Incompleto) en su boleta de calificaciones del trimestre serán responsables de remediar las calificaciones incompletas con sus maestros. Las calificaciones incompletas que no se resuelvan en la fecha límite predeterminada dan como resultado una *F*.

SISTEMA LAUDE

El aprovechamiento académico de los estudiantes será reconocido durante la graduación utilizando el Sistema *Laude*. En el sistema *Laude*, cada estudiante recibirá un cordón y un reconocimiento en el programa de graduación.

- Summa Cum Laude (“con los más altos honores”) – GPA: 4.0 +
- Magna Cum Laude (“con grandes honores”) – GPA: 3.8-3.99
- Cum Laude (“con honores”) – GPA: 3.5-3.79

APRENDIZAJE BASADO EN EL TRABAJO (WBL)

Los estudiantes pueden obtener créditos electivos basados en las horas trabajadas fuera de la escuela (1er o 5to período programado como *WBL*, por sus siglas en inglés), un estudiante debe completar un mínimo de 120 horas por trimestre. Los estudiantes deben tener un

comprobante de empleo actual antes de la inscripción y proporcionar recibos de pago mensuales o comprobante de las 120 [horas] dentro del trimestre a la secretaria de archivo escolar. Esta clase se calificará como una clase aprobada o no aprobada. Los formularios *WBL* están disponibles en la oficina de asesoría.

ATLETISMO/ACTIVIDADES

LA PARTICIPACIÓN ES UN PRIVILEGIO NO UN DERECHO

El propósito y los objetivos del Departamento de Atletismo y Actividades de Wood River High School y su programa de deportes o actividades interescolares son el desarrollo y mantenimiento de la salud individual y el vigor, la perfección de las habilidades de juego, el disfrute del juego competitivo, el desarrollo del espíritu deportivo y la civilidad, y la contribución para el espíritu y moral de la escuela y la comunidad.

Los estudiantes que participan en el programa atlético o actividades interescolares se comprometen con las siguientes metas personales: un enfoque principal en el desarrollo académico y la asistencia; evitar cualquier acción que pudiera causarles vergüenza o desprestigio a ellos mismos o a su equipo; desarrollo de estándares de salud personal deseables (lo cual incluye la abstinencia de tabaco de cualquier tipo, bebidas alcohólicas y, drogas y sustancias ilegales); desarrollo de habilidades; y el crecimiento de una filosofía competitiva la cual incluya un espíritu deportivo y la conciencia constante del orgullo por la escuela y la comunidad.

Los jugadores de cada equipo se registrarán, como mínimo, por las siguientes reglas del Departamento de Atletismo y Actividades. Cada entrenador en jefe puede establecer reglas individuales adicionales para su actividad específica, como una hora límite para las estadías nocturnas, la asistencia a las sesiones de práctica, la conducta personal y la apariencia personal.

El Acuerdo de Estudiantes y Padres/Tutores y la Comprensión de las Reglas de Entrenamiento y Conducta del Departamento de Atletismo y Actividades se suma y complementa a las Políticas del Distrito Escolar del Condado de Blaine. En caso de conflicto entre este acuerdo y las

Políticas del Distrito Escolar del Condado de Blaine, prevalecerán las Políticas del Distrito Escolar del Condado de Blaine.

Las reglas de entrenamiento y conducta para atletismo y actividades entran en vigor desde el momento en que el estudiante y el padre o tutor firman el documento hasta la fecha de graduación del estudiante de WRHS. Estas reglas también están vigentes durante todo el año, cuando la escuela está dentro o fuera de sesión, incluidos verano, feriados, vacaciones de primavera, fines de semana y feriados oficiales. Los estudiantes involucrados en deportes y/o actividades y sus padres o tutores volverán a firmar las Reglas de Entrenamiento y Conducta del Departamento de Actividades y Atletismo cada ciclo escolar.

Inelegibilidad Académica: Los estudiantes involucrados en actividades de IHSAA o atletismo están sujetos a verificaciones semanales de calificaciones durante la temporada de actividades. Se entregará un informe al entrenador principal del equipo de *Varsity* de cada actividad cada semana en la que se listen los estudiantes con alguna calificación de D o F. Los entrenadores notificarán a los estudiantes con D o F presentándole al estudiante un formulario que muestre el nombre del estudiante, la descripción de la clase, el período de clase y la calificación actual.

Debido a nuestra transición a Calificar para Aprender, se está revisando nuestro proceso de elegibilidad para el ciclo escolar 2021-2022. Estos cambios se comunicarán a todos los entrenadores, estudiantes y padres o tutores antes de la verificación de las primeras calificaciones de los estudiantes. El modo de comunicación sería *Planet HS messenger* y *Skyward*.

Cobertura de Seguro: Wood River High School requiere que cada estudiante atleta esté cubierto por un seguro contra accidentes. El padre o tutor acepta la responsabilidad de mantener un programa de cobertura de seguro para su estudiante atleta y asumirá la responsabilidad total de todos los gastos médicos incurridos por él/ella/ellos en caso de lesión. La información de una cobertura de

seguro de una compañía independiente está disponible en Wood River High School. Comuníquese con el director de Atletismo/Actividades de la escuela para obtener más información.

Crédito de Educación Física: Wood River High School requiere dos créditos de Educación Física (*PE*, por sus siglas en inglés) como un requisito de graduación. Los estudiantes atletas pueden satisfacer un máximo de uno de los dos créditos de educación física requeridos al participar en actividades deportivas de *IHSAA* que incluyen béisbol, básquetbol, porristas, carreras a campo traviesa, fútbol americano, golf, sóftbol, fútbol, natación, tenis, atletismo, vóleybol y lucha. Se otorgará medio (1/2) crédito de educación física después de la finalización de cada temporada deportiva si el estudiante cumple con dos de los criterios *mínimos* a continuación:

1. El atleta completa toda la temporada deportiva, está en una buena situación y recibe un certificado de *Freshman* (principiante), *Junior Varsity* (selección menor) o *Varsity* (selección mayor).
2. El atleta no falta a más de cinco (5) eventos programados (incluidas las prácticas programadas y competencias formales).

Tarjeta de Actividades Estudiantiles: Para participar en cualquier actividad extracurricular regida por *IHSAA*, se requiere la compra de una tarjeta de actividades para apoyar el programa. Las cuotas por las actividades se cargarán a las cuentas de los estudiantes. Hay becas disponibles si fueran necesarias. Pregunte en Finanzas o con el consejero del estudiante.

CONDUCTA DE ESTUDIANTE

ASISTENCIA

De acuerdo con la Ley de Asistencia Obligatoria (I. C. 33-202), el padre o tutor de cualquier niño(a) residente en este estado deberá hacer que el niño(a) sea instruido(a) en materias comúnmente y usualmente enseñadas en las escuelas públicas en el estado de Idaho hasta la edad de dieciséis.

Se requiere que todos los estudiantes asistan a la escuela al menos el noventa (90) por ciento del tiempo o no faltar más de 6 días por trimestre. Después de una acumulación de más de seis ausencias,

justificadas o injustificadas, durante un trimestre, se revisará la asistencia del estudiante y la administración puede negar el crédito.

Un estudiante que falte diez días consecutivos será dado de baja de como estudiante de WRHS (Política 522 del BCSD).

Las ausencias excesivas justificadas o injustificadas para los menores de la edad de dieciséis (16) pueden resultar en una remisión para Estatus de Infracción. Los estudiantes con privilegios de conducir pueden ser remitidos al Departamento de Transporte de Idaho para la revocación del permiso o licencia de conducir (Código de Idaho 49-303A).

Ausencias: No se permiten más de seis ausencias, ya sean justificadas o injustificadas. Sin embargo, es importante que el tipo de ausencia esté codificado con precisión en Skyward, por lo que se espera que los padres o tutores comuniquen las razones de la ausencia llamando o enviando un correo electrónico a la secretaria de asistencia de la escuela.

Ausencias Justificadas: El padre/madre o tutor ha justificado la ausencia. Si se proporciona documentación para citas médicas o dentales, la ausencia será justificada médicamente y no contará en contra de la asistencia del estudiante. El código Skyward para ausencias justificadas inicia con *E* y para ausencias justificadas médicamente inicia con *M*.

Ausencias Injustificadas: No tener una justificación aprobada por el padre/madre o tutor o documentación se considerará una ausencia injustificada. El código Skyward para ausencias injustificadas inicia con *U*.

La administración tiene la determinación final acerca de si una ausencia es justificada o injustificada.

Ausencias Relacionadas con la Escuela: Cualquier actividad patrocinada por la escuela no contará en contra de la asistencia del estudiante. A los estudiantes con ausencias excesivas o con una materia reprobada no se les permitirá asistir a la actividad. El código Skyward para las ausencias relacionadas con la escuela inicia con *S*.

Inasistencias: Los estudiantes quienes estén ausentes con el conocimiento o consentimiento de los padres o tutores, se salen sin el permiso expreso de su maestro o supervisor/padre/madre /tutor, o tengan ausencias injustificadas no resueltas se considerarán inasistentes y estarán sujetos a una acción disciplinaria o detención después de la escuela. El código Skyward para inasistencia es *U-TR*.

Los estudiantes que salen de clase sin el permiso del maestro o que están ausentes o salen de la escuela sin la autorización de sus padres o tutores tienen inasistencia y pueden enfrentar una acción disciplinaria.

Retardos: Los retardos son una interrupción al proceso de aprendizaje. Por lo tanto, un estudiante que no esté en el salón de clases cuando suene el timbre de retardo tendrá un retardo. Los estudiantes después de los 20 minutos se considerarán ausentes, lo que se aplicará a las seis (6) ausencias permitidas por trimestre. Las tardanzas excesivas (cinco o más tardanzas en total) resultarán en detención durante el almuerzo. Cada seis (6) tardanzas dentro de una clase contará como una ausencia y se aplicará al recuento para pérdida de crédito. No cumplir con la detención durante el almuerzo y/o continuar con tardanzas excesivas puede resultar en una acción disciplinaria adicional.

Seis (6) tardanzas en una clase o llegar tarde 20 minutos o más a una clase resulta en una ausencia que contará para el total de ausencias permitidas.

Las tardanzas no son justificables excepto en condiciones climáticas extremas o a discreción de la administración.

Pérdida de Crédito por Ausencias Excesivas: Los estudiantes que acumulen más de seis (6) ausencias en cualquier clase pueden perder crédito por el curso en cuestión dependiendo de la decisión de la administración. Se advertirá al padre o tutor en la 4ta ausencia y se notificará con una carta de Pérdida de Crédito cuando el estudiante exceda el límite de asistencia del 90% a los seis (6) días de ausencia.

Se enviará por correo una notificación de Pérdida de Crédito. Podría requerirse que el estudiante y el padre o tutor se reúnan con la Administración para discutir la naturaleza de las ausencias. (Política 522 del BCSD)

Responsabilidad del Estudiante para Hacer el Trabajo Faltante:

Los estudiantes son responsables de reunir y completar cualquier trabajo que les haya faltado elaborar durante su ausencia.

TELÉFONOS CELULARES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los estudiantes no pueden usar teléfonos celulares y/o dispositivos electrónicos, incluidos audífonos inalámbricos, audífonos con cable, relojes inteligentes, etc., – en WRHS, durante las horas de clase. Los teléfonos celulares pueden utilizarse dentro del edificio solamente antes de clases, entre períodos, durante el almuerzo o después de clases. El permiso para usar el teléfono celular puede ser otorgado por un administrador, maestro o miembro del personal de la escuela con fines educativos. Los teléfonos o dispositivos que contengan material inapropiado pueden ser confiscados y el estudiante puede estar sujeto a acciones disciplinarias y/o legales.

(Política 518 de BCSD)

Los estudiantes que violen la política de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos estarán sujetos a las siguientes acciones disciplinarias:

1^{ra} Infracción: Se confisca el teléfono o dispositivo por un miembro del personal y se devuelve al finalizar el periodo.

2^{da} Infracción: Se confisca el teléfono o dispositivo por un miembro del personal y se lleva a la oficina. El estudiante recibe una llamada de atención y puede recoger el teléfono o dispositivo en la oficina principal al finalizar las clases.

3^{ra} Infracción: Se confisca el teléfono o dispositivo por un miembro del personal. El teléfono o dispositivo debe ser recogido por el padre/madre o tutor no antes de que finalice el día escolar.

Infracciones Repetidas: Resultará en la confiscación del teléfono y

se devolverá solo al padre/madre o tutor después de una reunión con el padre/la madre, el estudiante y la administración. Se determinará la acción disciplinaria apropiada.

El uso de teléfonos celulares durante el día en el tiempo de instrucción, fuera del horario designado, sin el permiso expreso del personal está prohibido y se tomarán medidas disciplinarias.

Política del Uso de Electrónicos durante Exámenes: Wood River High School ha adaptado la siguiente política para todos los exámenes, proveniente de la actual **política** de administración de pruebas SAT del *College Board* (Junta Directiva de Universidades):

Se prohíbe el uso de teléfonos u otros dispositivos electrónicos prohibidos (incluidos iPods, MP3s o audífonos) en cualquier momento durante el período de tiempo de la aplicación de un examen. Si un estudiante tiene un teléfono, computadora de mano o cualquier otro dispositivo electrónico en su poder, deberá apagarlo completamente y guardarlo en la mochila hasta que salga del salón de clases. Si un estudiante está usando cualquier dispositivo prohibido en cualquier momento durante el período de tiempo de una examinación, su examen no será válido y estará sujeto a medidas disciplinarias.

USO DE COMPUTADORA, REDES E INTERNET DEL DISTRITO

Para que un estudiante use una computadora en las instalaciones de la escuela, tanto el estudiante como el padre/madre o tutor deben firmar un Contrato y Acuerdo de Uso Responsable (*RUA*, por sus siglas en inglés) válido y debe mantenerse en los archivos de la oficina principal. El incumplimiento de las reglas del *RUA* será causa de pérdida de privilegios [al acceso] a una computadora, una sanción, suspensión y/o expulsión. Las infracciones que incluyan la entrada no autorizada o la alteración de la Base de Datos del Distrito, de la Escuela o de Estudiantes pueden ser motivo de remisión a la policía para su enjuiciamiento bajo los Estatutos de Delitos de Informática del Estado de Idaho y remisión a la Junta Directiva para Expulsión. (Política 698 de BCSD)

Ciudadanía Digital: Como ciudadanos digitales responsables, los usuarios...

- Se respetan a sí mismos. Los usuarios seleccionarán nombres en línea que sean apropiados y tendrán consideración de la información y las imágenes que publican en línea.
- Respetan a los demás. Los usuarios no utilizarán tecnologías para intimidar, molestar o acosar a otras personas.
- Se protegen a sí mismo y a los demás. Los usuarios se protegerán a sí mismos y a los demás al denunciar el abuso y no reenviar materiales o comunicaciones inapropiados.
- Respetan la propiedad intelectual. Los usuarios citarán todo uso de sitios web, libros, medios, etc.
- Protegen la propiedad intelectual. Los usuarios solicitarán utilizar el software y los medios que produzcan otros, según lo exigen las leyes de derechos de autor.

Estatuto Estatal 18-2202. Delitos de Informática

- (1) Cualquier persona que, de manera consciente, acceda, intente acceder o use, o intente usar cualquier computadora, sistema informático, red informática o cualquier parte de ella con el propósito de: idear o ejecutar cualquier plan o artificio para defraudar; obtener dinero, propiedad o servicios a través de pretensiones falsas o fraudulentas, representaciones, o promesas; o cometa un robo, comete un delito informático.
- (2) Cualquier persona que, de manera consciente y sin autorización, altere, dañe o destruya cualquier computadora, sistema informático descrito en la sección 18-2201 del Código de Idaho, o cualquier software, programa, documentación o datos informáticos contenidos en dicha computadora, sistema informático, o red informática comete un delito informático.
- (3) Cualquier persona que, de manera consciente y sin autorización, use, acceda o intente acceder a cualquier computadora, sistema informático o red informática descrita en la sección 18-2201 del Código de Idaho, o a cualquier software, programa, documentación o datos contenidos en dicha computadora, computadora comete un delito informático.
- (4) Una violación de las disposiciones de las subsecciones (1) o

(2) de estas secciones será un delito grave. Una violación de las disposiciones de la subsección (3) de estas secciones será un delito menor.

* Nuestras traducciones no son traducciones oficiales del Código de Idaho, y no deberán ser consideradas como tal.

CONDUCCIÓN Y ESTACIONAMIENTO

Se espera que los estudiantes operen vehículos de manera segura y prudente. La conducción innecesaria e imprudente en o cerca de la propiedad escolar resultará en la pérdida de los privilegios de conducir del estudiante. Se espera que los estudiantes observen todas las leyes de tránsito y el flujo de tránsito en el estacionamiento.

La escuela se reserva el derecho de retirar vehículos, a expensas del estudiante, o suspender el privilegio de estacionamiento del conductor de los automóviles que estén estacionados en áreas restringidas. Las áreas restringidas, incluido el estacionamiento para visitantes y discapacitados, se identificarán con las marcas apropiadas.

Si el estudiante tiene dos infracciones de manejo o estacionamiento, el automóvil puede ser inmovilizado o remolcado a expensas del propietario, o el permiso puede suspenderse. Cualquier vehículo de algún estudiante estacionado en la propiedad escolar, incluidos WRHS y SCHS, estará sujeto a las siguientes consecuencias:

Consecuencias de la infracción de estacionamiento:

- Primera infracción: multa de \$20.00
- Segunda infracción: multa de \$20.00
- Tercera infracción: multa de \$20.00 y el vehículo puede ser inmovilizado o remolcado

Infracción de estacionamiento por el estudiante en el área de estacionamiento de visitante:

- Primera infracción: multa de \$20.00
- Segunda infracción: multa de \$20.00 y el vehículo puede ser inmovilizado o remolcado

Infracción de estacionamiento por el estudiante en el área de discapacitados:

- Primera infracción: multa de \$20.00 y el vehículo puede ser inmovilizado o remolcado

OTRAS INFRACCIONES DE ESTUDIANTES

Las expectativas de conducta de los estudiantes tienen vigencia en las áreas pertenecientes a la escuela, en los eventos patrocinados por la escuela y/o en las excursiones escolares. La administración puede agregar reglas razonables para el funcionamiento seguro y protegido de la escuela. Las infracciones disciplinarias (más detalles en la lista de infracciones a continuación), las cuales resultarán en acciones disciplinarias, incluyen pero no se limitan a las siguientes:

Infracciones Nivel 1: Infracciones menores que pueden ocurrir pero no se limitan a:

- Dishonestidad Académica – trampa/plagio
- Instalaciones escolares cerradas
- Conducta disruptiva
- Código de vestimenta
- Muestras públicas de afecto
- Defraudación
- Hostigamiento a otras personas por motivos de sexo, raza, color, nacionalidad de origen, edad, creencias religiosas, origen étnico o discapacidad
- Negarse a seguir las reglas de la escuela y/o del salón de clases
- Regulaciones del estacionamiento escolar y conducción segura
- Política de transporte escolar
- Vulgaridad o groserías

Infracciones Nivel 2: Infracciones de naturaleza más grave o infracciones persistentes de nivel 1.

- Acoso escolar y/o acoso cibernético
- Pelear
- Posesión de material obsceno y/o sexualmente explícito
- Posesión/consume de tabaco
- Negativa de los estudiantes a identificarse ante el personal de la escuela cuando lo soliciten
- Robo o entrada no autorizada a las instalaciones escolares, a casilleros o a vehículos en las instalaciones escolares
- Vandalismo de la propiedad personal o escolar por menos de \$500
- Armas

Infracciones Nivel 3: Infracciones que perturban significativamente la escuela y/o actividades relacionadas con la escuela o infracciones persistentes de nivel 1 o nivel 2. Estas podrían incluir informar a las fuerzas del orden público.

- Acoso escolar y/o acoso cibernético
- Conducta delictiva/vandalismo – daños mayores que rebasan los \$500
- Distribución de material obsceno y/o sexualmente explícito
- Falsa alarma de emergencia/alteración de dispositivos de seguridad
- Exposición indecente
- Posesión o consumo de drogas, alcohol, parafernalia o dos o más infracciones relacionadas con el tabaco
- Acoso sexual
- Robo (delito mayor que rebase los \$500) – propiedad del estudiante y/o de la escuela
- Acceso no autorizado/intento de acceso a archivos en línea
- Abuso verbal, no verbal o físico de otros estudiantes (novatadas o iniciaciones, peleas, etc.)
- Abuso verbal, no verbal o físico de un funcionario escolar

Infracciones nivel 4: Infracciones graves que interrumpen sustancialmente la escuela y/o las actividades escolares e incluyen informar a las autoridades.

- Asalto/agresión con lesiones físicas graves y/o riesgo sustancial de muerte
- Amenaza de bomba falsa/de bomba
- Posesión de armas de fuego, armas en general u objetos peligrosos o cualquier artículo que pueda usarse para causar lesiones físicas
- Abuso sexual o violación
- Consumo, venta, distribución, posesión o estar bajo la influencia de narcóticos, drogas peligrosas o sustancias controladas, o bebidas alcohólicas

Deshonestidad Académica – Hacer trampa/Plagio: Los estudiantes que participen en deshonestidad académica deberán completar una tarea o prueba alternativa y enfrentar acciones disciplinarias adicionales. Ejemplos de trampas o plagio incluyen, pero no se limitan a:

- Permitir que otros investiguen y/o redacten un trabajo, incluido el uso de los servicios de una empresa comercial que elabore escritos académicos.
- Comunicar las respuestas del examen con otros estudiantes durante un examen.
- Copiar de otros durante un examen.
- Entregar el trabajo de otra persona como propio, en su totalidad o en parte.
- Compartir respuestas para un examen o una tarea para llevar a casa, a menos que el instructor lo autorice específicamente.
- Hacer un examen para otro estudiante o hacer que alguien lo haga por ti.
- Alterar un examen después de que se haya corregido y luego devolverlo para obtener más crédito.
- Utilizar un teléfono celular o dispositivo electrónico durante la prueba o para buscar respuestas.
- Utilizar materiales copiados basados en internet.
- Utilizar materiales no autorizados, respuestas preparadas, notas escritas o información oculta o no autorizada durante un examen.

Código de Vestimenta: Los estudiantes se vestirán de una manera que promuevan un ambiente seguro y saludable y que no interrumpa el clima y el proceso educativo. El personal y los estudiantes de WRHS se adherirán a la siguiente política de vestimenta cuando estén en las instalaciones de la escuela o en cualquier evento patrocinado por la escuela: (Política 517 del BCSD)

1. Se prohíbe a los estudiantes usar o llevar ropa, accesorios o joyas, y/o exhibir perforaciones corporales o tatuajes que, por imagen, símbolo o palabra, representen o aludan a cualquiera de los siguientes:
 - a. Consumo de drogas, incluyendo alcohol y tabaco
 - b. Sustancias controladas de cualquier tipo
 - c. Parafernalia de drogas
 - d. Pandillas
 - e. Violencia
 - f. Material sexualmente explícito, lascivo, indecente u ofensivo
 - g. Actos ilegales.
2. Si el administrador del edificio o su designado considera que existen indicios razonables que la actividad de pandillas está o

puede estar presente en la escuela, se prohíbe a los estudiantes vestir, utilizar o portar ropa, joyas u otros atuendos o accesorios, o exhibir tatuajes, emblemas, símbolos, letreros o códigos, los cuales sean evidencia de ser miembro o estar afiliado a cualquier pandilla.

3. Se prohíbe a los estudiantes usar ropa que revele el busto, el abdomen o los glúteos del estudiante.
4. Se prohíbe que los estudiantes se cubran la cabeza en los edificios escolares durante las horas de clase, excepto que el administrador del edificio o la persona designada lo autorice específicamente. Se permitirán cubrirse la cabeza con base en vestimenta y prácticas religiosas.
5. Se requiere que los estudiantes usen zapatos u otro tipo de calzado en los edificios escolares a menos que el administrador del edificio o su designado indique lo contrario.
6. El administrador del edificio o la persona designada puede identificar requisitos adicionales del código de vestimenta para abordar las necesidades específicas dentro de un edificio o para una actividad específica.

Novatadas, Hostigamiento, Acoso Escolar, Amenazas e Intimidación:

Hostigamiento, intimidación o acoso escolar designa cualquier gesto o cualquier acto o amenaza escrita, verbal o física contra los estudiantes u otro empleado, que: (Política 506.5 del BCSD)

1. Una persona razonable, en dichas circunstancias, debe saber que su comportamiento tendrá el/los siguiente(s) efecto(s) no deseado(s):
 - a. Dañar a un estudiante o empleado.
 - b. Dañar la propiedad de un estudiante o empleado.
 - c. Provocar a un estudiante o empleado un temor razonable de daño a su persona.
 - d. Provocar a un estudiante o empleado un temor razonable de daño a su propiedad.
2. Es lo suficientemente severo, persistente o dominante como para crear un ambiente educativo y/o laboral intimidante, amenazante o de abuso para un estudiante o empleado.

El acoso escolar puede definirse más a fondo como infligir, a través de un acto(s), daño físico o angustia psicológica a uno o más estudiantes o empleados. Y con mayor amplitud se define como un comportamiento escrito, verbal o físico no deseado, incluyendo

cualquier gesto amenazante, insultante, intimidante o deshumanizador, por parte de un adulto o estudiante, que sea lo suficientemente severo, persistente o dominante como para crear un ambiente educativo y/o laboral intimidante, hostil u ofensivo; causando incomodidad o humillación; o interfiere irrazonablemente con el desempeño escolar y/o laboral del individuo o con su participación en la escuela y/o actividades relacionadas con el trabajo.

La definición de hostigamiento es idéntica a la de acoso escolar, con una adición. El hostigamiento constituye una conducta la cual se relaciona con el sexo, raza, color, nacionalidad de origen, orientación sexual, edad, creencias religiosas, origen étnico o discapacidad de un individuo.

Acoso Sexual: Se prohíbe cualquier forma de acoso sexual. Es política del Distrito Escolar del Condado de Blaine mantener entornos de aprendizaje y trabajo libres de acoso sexual. Será una violación de esta política que cualquier estudiante acose a un estudiante o al personal de la escuela por medio de una conducta o comunicación de naturaleza sexual. El Distrito Escolar investigará todas las quejas, formales o informales, verbales o escritas, de acoso sexual, y disciplinará o tomará las medidas apropiadas contra cualquier estudiante quien sea descubierto que ha violado esta política. (Política 506.5 del BCSD).

Medios Sociales: El uso de los medios sociales [de comunicación] está destinado a ayudar a construir nuestra marca e identidad, promocionar nuestra escuela, estudiantes, clubes y equipos, así como a construir redes y conexiones.

Se prohíbe el uso de medios sociales [de comunicación] que tenga un impacto perturbador en Wood River High School. Ejemplos de usos específicamente prohibidos incluyen, pero no se limitan a:

- Lenguaje sexualmente explícito, profano, lascivo, indecente o difamatorio.
- Lenguaje despectivo con respecto al personal de la escuela u otros estudiantes.
- Comentarios o imágenes diseñadas para hostigar o acosar a los estudiantes o al personal escolar.
- Fotos o imágenes de desnudos, sexualmente orientadas o indecentes, así como fotografías alteradas.

Consumo de/o Posesión de Alcohol, Drogas Ilegales, Tabaco o Parafernalia relacionada con las Drogas: No se permitirá el consumo o posesión de alcohol u otras sustancias prohibidas (es decir, vapeadores/vaporizadores, cualquier cigarrillo electrónico, etc.) por parte de los estudiantes en la propiedad escolar. Esto se aplica no solo durante el horario escolar, sino también durante cualquier actividad patrocinada por la escuela, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar, y aplica también a los vehículos de los estudiantes.

Para eliminar las drogas de Wood River High School, un perro que detecte drogas puede visitar la escuela y el estacionamiento a lo largo del ciclo escolar.

Si existe una sospecha razonable para creer que un estudiante está bajo la influencia o en posesión de una sustancia ilegal, se le pedirá a él o ella o ellos que se someta(n) a una prueba de detección de drogas proporcionada por la administración de la escuela sin costo alguno. Se registrará a la persona, las posesiones y el vehículo. Negarse a realizarse la prueba resultará en la aplicación inmediata de la Política de Drogas y Alcohol del Distrito Escolar del Condado de Blaine. (Política 551 del BCSD).

REGISTRO E INCAUTACIÓN

Un estudiante tiene derecho a la privacidad de su persona. Debe haber una sospecha razonable (lo que significa que hay motivos razonables para sospechar que llevar a cabo un registro revelará evidencia de que el estudiante ha violado o está violando la ley o las reglas de la escuela), para creer que artículos prohibidos están almacenados en la propiedad escolar antes de que los funcionarios escolares realicen un registro de la propiedad personal de un estudiante o de una propiedad suministrada por la escuela (Política 542 del BCSD). En caso de registro e incautación:

1. El registro de la propiedad escolar asignada al estudiante (casillero, escritorio, etc.) o de la propiedad personal (mochila, bolso, vehículo, etc.) deberá llevarse a cabo con el estudiante y un testigo competente presentes, excepto en circunstancias extremas.
2. Los artículos ilegales que presenten una amenaza razonable a la seguridad y protección de los demás se mantendrán resguardados por los funcionarios de la escuela y/o las fuerzas del orden público como evidencia.

Formulario de Acuerdo del Manual del Estudiante

Yo he leído el manual del estudiante y acepto cumplir con las políticas de Wood River High School, el Distrito Escolar del Condado de Blaine y las políticas de IHSAA mientras estoy en la escuela, en el autobús, en eventos patrocinados por la escuela o en cualquier otra actividad que represente a Wood River High School.

Nombre del estudiante (en letra)

Firma del estudiante

Fecha

Firma, fecha, desprende esta hoja para firmar y entrégala a tu maestro(a) asesor(a).